



Tema: **PSICOSOCIOLOGÍA**

Consultas técnicas
frecuentes



Consulta Técnica Frecuente: **¿Cómo puede ser rigurosa una evaluación psicosocial si ésta se basa en lo que opinan los trabajadores?**

Respuesta:

La evaluación de riesgos psicosociales a diferencia de otras especialidades técnicas, no puede basarse únicamente en la observación directa de las condiciones de trabajo. Dado que el proceso de estrés se encuentra íntimamente ligado a la percepción de las personas, es necesario valorar la información referida a las distintas percepciones para su correcto análisis. Debido a esta particularidad y para garantizar la confidencialidad y anonimato de los datos recabados, es fundamental evitar la introducción de sesgos en el proceso de recogida de información.

De cualquier forma, la recogida de información subjetiva (encuestas y entrevistas a los trabajadores), es sólo una parte de todo el proceso de evaluación, ya que para la realización de la evaluación psicosocial también hay que tener en consideración información objetiva (datos referidos a la empresa: su siniestralidad, su sistema organizacional, sistemas de participación y gestión, etc.) y valorar todo su conjunto de forma rigurosa. Por ello, la recogida de información subjetiva es sólo una parte más del diagnóstico final que el técnico habrá de realizar.

Técnico Olga Merino Suárez

Contacto olga_merino@fremap.es

Ref. Tema/nº consulta **15/1006**

Fecha Revisión **24-02-2016**

Importante: la contestación a la consulta técnica frecuente se ha efectuado desde un punto de vista técnico, sin tener en cuenta posibles factores adicionales susceptibles de influir en los conceptos analizados. Asimismo, en ningún caso se puede entender como vinculante.